



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral, 28 Feb 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.178 - 1

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM Nº 02 de fecha 10.02.2014. De Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18.12.2012 que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde de Parral (s).

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado del bien que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
661	CPU	FICHA PROTECCION SOCIAL	UNIDAD DE INFORMATICA

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/MSM/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
Archivo.